



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08 hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca el jurado designado para evaluar a la única postulante –

Para cubrir un cargo Medico Fisiatra de Planta - Medicina Física y Rehabilitación con perfil en Rehabilitación neurológica adultos con 30hs. semanales de labor, se decide el análisis del *Curricular Vitae, Examen y Entrevista* a la única postulante, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N°4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCBA-MEFFGC de la Ley 6035, para cubrir el cargo vacante (DCTO.-2024-93-GCBAAJG) y conforme la DI-2025-234-GCABA-IRPS y el Expediente de EX-2023-33035380- -GCABA-DGAYDRH

El aludido jurado quedo integrado por los Dres.:

Dra. PORTILLO PERLA ANTONIA, CUIL N° 27-26091389-7, Jefe de Sección Hosp Curie

Dr. OZON ANGEL EDUARDO, CUIL N° 20-16639570-5, Médico Irep,  
Dr ANITUA, José. como veedor por la AMM,

Se analizó el *Curricular Vitae* presentado por el único postulante, Dra. PEREZ BARRERA, Eugenia Adriana (CUIL 27-38152607-6) conforme las pautas de evaluación de antecedentes curriculares y laborales, dispuestas en el reglamento de concursos de la carrera de profesionales de la salud (Ley 6025), instrumentada por la Resolución correspondiente, para concursos públicos en el área de salud de la CABA.

Del análisis efectuado, resulto un puntaje de: **40.75 puntos** para la postulante,

Según lo estipulado, se precede al sorteo del tema para la prueba de evaluación a realizarse en dos carillas entre los tres previamente seleccionado, resultando elegido el tema:

\* Disreflexia autonómica

Llevada a cabo la prueba de examen, se califica con puntos **30.00 puntos**

Tras realizar la entrevista, la misma arrojo un resultado de **5.00 puntos**.

De la sumatoria de todo lo actuado, resulto un puntaje total para la única postulante.

**Dra. PEREZ BARRERA, Eugenia Adriana (Dni 38.152.607) de 75.75 puntos**, discriminado en: **40.75** puntos por antecedentes; **30.00** puntos por el examen escrito y **5.00** puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

**1º Dra. PEREZ BARRERA, Eugenia Adriana (CUIL 27-38152607-6)**

Siendo las 12:00 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se precede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

*[Signature]*  
Dr. José Gabriel Anitúa  
Jefe de Sección Urología I.R.P.  
M.N. 75725 - M.P. 39720  
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA  
M.N. 54.162

*[Signature]*  
Ozon Angel Eduardo  
Jefe Secc. Urologia I.R.P.  
M.N. 75725 - M.P. 39720  
PERLA PORTILLO  
BIOINGENIERIA  
ESPECIALISTA EN FÍSICA DE RADIAZIONES  
HOSPITAL MUNICIPAL DE ONCOLOGÍA  
MARIA CURIE



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ORDEN DE MERITO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.